

MONTA EFECTIVA POTRO RONALDO REMATE 27/04/2023



1. Se rematará el valor de la cuota, de un total de 20 cuotas. Las condiciones del remate serán las mismas que las de los otros productos a rematar.
2. Se entiende monta efectiva aquella yegua que cumple sus 45 días de preñez, y se pueda certificar su preñez por la implantación del embrión.
3. Con respecto a los gastos adicionales a la monta, estos serán los siguientes:
  - a. Alimentación: 3.500 pesos diarios (yegua sin cría al pie) 4.500 diarios con cría. Se deberán cancelar 45 días al ingreso de la yegua al criadero Peleco. Que es el mínimo de tiempo que la yegua estará para poder certificar la preñez.
  - b. Servicios médicos veterinarios, seguimiento dinámica folicular mediante ecografías, inseminación artificial, se cobrará 50.000 por intento y 100.000 al éxito de la preñez
  - c. Insumos Veterinarios; hormonas, jeringas, medicamentos, etc. (Valor costo)
4. Condiciones especiales de la yegua:
  - a. Se recomienda yegua joven (3-7 años) para descartar problemas de fertilidad.
  - b. Certificado salud reproductiva óptimo; que incluya, cultivo bacteriológico de útero, competencia cervical, conformación genital emitido por médico veterinario especialista en área reproductiva.
  - c. Se realizara un máximo de tres intentos en una yegua y posterior se recomendara cambiar al propietario para no incurrir en gastos innecesarios y el no éxito de la preñez.
5. No se puede cobrar la preñez para realizar otro tipo de biotecnología reproductiva que no sea preñar directamente una yegua; como es transferencia de embriones.
6. Existirá vigencia para el cobro de esta monta durante la temporada reproductiva 2023- 2024.

Laura Vaccarezza Santibáñez

Médico Veterinario – Criadero Peleco